



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

13699

Comisión de Gobierno.- Modificación del precio público para la actividad de venta de la pulsera IGA Menorca suministrada por el Consell Insular de Menorca

La Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 21 de noviembre de 2016, aprobó la modificación del precio público para la actividad de venta de la pulsera IGA MENORCA suministrada por el Consejo Insular de Menorca, con la siguiente redacción:

"TERCERO. Este precio público se debe satisfacer en el momento de la prestación de la actividad, por lo que no suministrará la pulsera sin acreditar el pago correspondiente.

No obstante, cuando el sujeto pasivo acredite ser una entidad inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas de Baleares regulado en el Decreto 33/2014 de 1 de agosto, podrán satisfacer las liquidaciones de este del precio público el último día de cada trimestre natural o, si éste no fuera hábil, hasta el primer día hábil inmediato.

CUARTO. Para facilitar la distribución comercial de este material se establece la reducción del 50% en el importe del precio público de la pulsera cuando el sujeto pasivo acredite ser persona jurídica o física con objeto o finalidad de distribución y venta de comercio minorista o estar inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas de Baleares regulado en el Decreto 33/2014 de 1 de agosto.

Maó, 1 de diciembre de 2016

LA SECRETÀRIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

